

AL EXCMO. SR. FISCAL GENERAL DEL ESTADO

D. GUILLERMO REGALADO NORES, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, actuando en nombre y representación del **PARTIDO POPULAR**, según tiene acreditado en esa Fiscalía en virtud de la escritura de poder general que depositó al efecto junto con su anterior escrito de 29 de Abril de 2010, y con domicilio a efecto de notificaciones en 28009 Madrid, c/ Alcalá núm. 75, 3º, ante V.E. comparece y, como mejor proceda en Derecho, **DICE**:

Que mediante escrito de esta parte de 5 de Mayo de 2010 se vino en solicitar que se de **traslado** de este escrito y el nuestro anterior **a la Fiscalía Anticorrupción para que de acuerdo con los art. 5.2 y 19.4 del Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal incoen las correspondientes diligencias prejudiciales** para el establecimiento de la verdad, y defensa de la legalidad y los derechos en presencia, ante los posibles desajustes patrimoniales entre la relación de bienes públicamente declarados por el actual Presidente del Congreso de los Diputados, Excmo. Sr. Bono Martínez, y los que por parte de los medios de comunicación se le atribuyen, y ante las últimas revelaciones sobre la relación presuntamente irregular del otrora Presidente de Castilla-La Mancha con un empresario promotor inmobiliario y adjudicatario de contratos y convenios públicos en dicha Comunidad, así como la entrega de una documental y la práctica de determinadas diligencias, sin que hasta la fecha se haya tramitado el mismo.

Que prosiguiendo el flujo de informaciones relativas al patrimonio del Presidente del Congreso, así como más explícitamente sobre su relación presuntamente irregular con un concreto promotor, por medio de este escrito **vengo en ampliar las anteriores alegaciones de 29 de Abril y 5 de Mayo de 2010, a fin de que, a su vista, V.E. actúe conforme exige su Estatuto Orgánico y en base a los siguientes:**

HECHOS

I.- Que tras difundirse el pasado mes de Abril las primeras informaciones sobre el patrimonio del Excmo. Sr. Bono Martínez, el aludido acudió ante esa Fiscalía General a fin de requerir su actuación --tal y como publicara el diario "**EL MUNDO**" el 14 de Abril, que refiriera haber tenido acceso a "un total de 60 escritos notariales y registros públicos" con los que el Presidente del Congreso habría justificado ante la Fiscalía el volumen de su patrimonio--, así como ante la Junta de Portavoces del Congreso de los Diputados, en fecha 20 de Abril de 2010, en la que declaró el alcance concreto de sus bienes.

II.- Que en el día de ayer, el diario "**EL PAIS**" publicó un nuevo artículo en el que se realiza una recopilación de los datos relativos a "los bienes, ingresos y deudas de la tercera autoridad del Estado", cuyo pormenorizado desglose se aparta de manera notoria de la declaración realizada por el Excmo. Sr. Bono Martínez ante la Junta de Portavoces del Congreso de los Diputados.

Se acompaña como **DOCUMENTO NUM. 1** copia del reportaje publicado por el diario "**EL PAIS**" bajo el título "**El patrimonio de José Bono**".

III.- Que también en los últimos días, el diario "**LA GACETA**" ha seguido ahondando en ese desglose del patrimonio del Presidente del Congreso que realiza el diario "**EL PAIS**" mediante la publicación de los siguientes artículos:

1º.- 9 de Mayo de 2010.- "Los ingresos de Bono no explican su patrimonio"

2º.- 10 de Mayo de 2010.- "La sociedad patrimonial de la familia Bono es titular de bienes por 2,5 millones de euros".

Se acompañan como **DOCUMENTOS NUMS. 2 y 3** copia de tales artículos publicados por el diario "**LA GACETA**".

IV.- En el día de hoy, **“LA GACETA”** amplía la información a:

“A Bono siguen sin cuadrarle las cuentas”,

“La Junta de CLM recalificó terreno a Royal Urbis para 7000 viviendas”,

“Bono sigue sin aclarar quién pagó las obras de su hípica” y

“Santamaría le regaló dos caballos al Presidente del Congreso”.

Se acompañan como **DOCUMENTOS NUMS. 4** copia de los artículos publicados por el diario **“LA GACETA”**.

V.- Por último, el diario digital **“ELCONFIDENCIAL.COM”** incorporó en sus portadas de ayer y de hoy una información que incide nuevamente en las relaciones presuntamente irregulares del otrora Presidente de Castilla-La Mancha con un importante promotor inmobiliario en dicha Comunidad, revelando nuevos datos sobre dicha relación que pudieran afectar al ejercicio de la función pública que desarrolló y desarrolla actualmente el Excmo. Sr. Bono Martínez:

1º.- 10 de Mayo de 2010.- “El constructor Santamaría también regaló a Bono caballos para su hípica”.

2º.- 11 de Mayo de 2010.- “Bono compró un caballo con billetes de 500 euros envueltos en periódicos”.

Se acompañan como **DOCUMENTOS NUMS. 5 y 6** copia de los artículos publicados por el diario digital **“ELCONFIDENCIAL.COM”**.

VI.- De esta manera, las últimas informaciones publicadas acrecientan el desconcierto sobre el volumen real del patrimonio del Excmo. Sr. Bono Martínez, refieren extrañas operaciones pagadas con billetes de 500 euros, e inciden de manera específica en la relación presuntamente irregular entre el Presidente del Congreso y un promotor inmobiliario en Castilla-La Mancha al que se le atribuye la ejecución dadivosa de inmuebles y decoración de inmuebles y la entrega de regalos de importante cuantía en favor del otrora Presidente de la citada Comunidad. **Conductas y hechos que, de resultar ciertos, podrían ser constitutivos de delitos.**

Cuestiones todas ellas desconocidas hasta su difusión por los medios de comunicación, que refieren actuaciones presuntamente irregulares de indubitada trascendencia jurídico-tributaria y eventualmente penal que, de confirmarse en su veracidad, afectarían sin lugar a dudas al ejercicio de la función pública desarrollada por el actual Presidente del Congreso.

Entendemos, con el debido respeto, que **la intervención en el presente caso de la Fiscalía Anticorrupción se presenta ya tan imperativa como urgente** para el esclarecimiento de unos hechos que están provocando la alarma social en una ciudadanía que no llega a entender la falta de transparencia de un asunto que afecta tanto a la Tercera Autoridad del Estado, como al propio funcionamiento de las Instituciones.

En virtud de lo expuesto,

SOLICITO AL EXCMO. SR. FISCAL GENERAL DEL ESTADO: Que tenga por presentado este escrito junto con los documentos que se acompañan al mismo; y a la vista de los hechos y consideraciones en él contenidas acuerde:

- 1) Al margen de su incorporación al expediente incoado con ocasión de la Denuncia interpuesta por el Presidente del Congreso, **dar también urgente traslado de este escrito y de los anteriormente presentados** el 29 de Abril y el 5 de Mayo de 2010 **a la Fiscalía Anticorrupción para que de acuerdo con los art. 5.2 y 19.4 del Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal incoen las correspondientes diligencias prejudiciales** para el establecimiento de la verdad y defensa de la legalidad y los derechos en presencia, ante los posibles desajustes patrimoniales entre la relación de bienes públicamente declarados por el actual Presidente del Congreso de los Diputados, Excmo. Sr. Bono Martínez, y los que por parte de los medios de comunicación se le atribuyen, y ante las últimas revelaciones sobre la relación presuntamente irregular del otrora Presidente de Castilla-La Mancha con un promotor inmobiliario en dicha Comunidad.
- 2) **Dar traslado a esta parte del escrito inicial dirigido a esta Fiscalía por el Excmo. Sr. Bono Martínez, con todos los anexos que hubiera enviado.**
- 3) **Ordenar la practica por la Fiscalía Anticorrupción de la diligencia de investigación propuesta en escrito de 5 de Mayo, actuando seguidamente conforme exige su Estatuto Orgánico.**

En Madrid, a 11 de Mayo de 2010.